



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Veintiún (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA**
DEMANDANTE: **JOSE AGUSTIN BAUTISTA MATOMA**
DEMANDADO: **HERMES VERA y CLARA INES VEGA**
RADICACIÓN: **73-483-40-89-001-2022-00028-00.**

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante a través del cual informa que enviada a los demandados la citación para diligencia de notificación por aviso, la misma fue devuelta por el motivo de no residir aquellos en esa dirección y suministra nueva dirección en la cual los ejecutados recibirán notificaciones, señalando que es en la Transversal 79 D No. 73 D-18 Sur Barrio Bosa de la ciudad de Bogotá, se dispone por el Despacho tener en cuenta la misma y que se proceda por la parte actora con la notificación por aviso en la nueva dirección suministrada.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGAIMA TOLIMA</p> <p>24 de octubre de 2022</p> <p>Para notificar legalmente la providencia anterior, se fijó Estado No. 076</p> <p>Hoy a las 7:00 a.m.</p> <p></p> <p>ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO Secretaria</p>
--

Firmado Por:
Luz Nelcy Martínez Laguna

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e9278a73383b6970724458235327fc94a72d2abb1bb92d067ef30873f6fcee2**

Documento generado en 21/10/2022 01:20:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>